

REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE 10 DE MAYO DE 2022

Orden del día:

1. Proyecto de redistribución de efectivos en los juzgados de lo contencioso-administrativo de Bilbao y en la Sala de lo contencioso-administrativo del TSJPV.
2. Negociación del establecimiento de perfiles lingüísticos en nuevos órganos judiciales: Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Gasteiz y Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Donostia.
3. Plazas a ofertar en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.
4. Apertura de bolsas de trabajo a los participantes en las pruebas selectivas convocadas de la OPE 2017-2018 y rebaremación de listas.
5. Ruegos y preguntas.

PROYECTO DE REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS

El departamento, previo a la reunión, nos hizo entrega de un borrador con el que pretende amortizar 12 plazas en los juzgados de lo contencioso-administrativo y 3 en la Sala del mismo orden jurisdiccional. Si bien, aseguró que todavía no estaba iniciado ningún trámite y que queda a la espera de lo que puedan decir otros estamentos, y a la aceptación o no de una posible reconversión del juzgado contencioso nº 6 en un juzgado de social nº 12.

Además, el departamento propone un aumento de plantilla orgánica en algunos juzgados en los que actualmente hay refuerzos, y otro aumento de plazas de nueva creación. En el proyecto se ofrece estas plazas al personal que se ve afectado por la redistribución de efectivos, avocando a todo el personal a la reordenación forzosa, dado que este personal tiene mucha antigüedad, por ende, le ha costado mucho

tiempo y esfuerzo llegar a estos juzgados para que finalmente el GV les oferte plazas en destinos como violencia de género, etc...

Todos los sindicatos nos negamos a esta amortización de plazas, en general, porque entendemos que con la legislación actual y dado que no está hecha la oficina judicial en Bilbao, el actual reglamento de ingreso, de conformidad con la disposición transitoria octava y la disposición derogatoria única nos obligan a tener en cuenta los artículos 50,51 y 52 del antiguo reglamento, por consiguiente, a una reordenación de efectivos y no a una redistribución como pretende el departamento. Según el artículo 52 la adjudicación forzosa no puede suponer cambio de centro de trabajo.

Aun así, el departamento insiste en que ellos hacen otra interpretación de la ley y que quieren seguir adelante con el proyecto.

LAB propuso, que visto que ya están amortizando plazas, de facto en estos juzgados, ya que no cubren las jubilaciones, solicitó que esperasen a la nueva organización en tribunales de instancia y que aprovechen ese tiempo para hacer un estudio real de cargas de trabajo, de lo contrario otros servicios se verán también abocados a este tipo de proyectos.

ESTABLECIMIENTO DE PERFILES

De conformidad con el Decreto de Normalización lingüística y el informe elaborado por el equipo de normalización, corresponden perfilarse tres plazas del mercantil nº 2 en Donostia y una plaza en la UPAD civil nº 9 de Gasteiz. El departamento solamente nos consultó que perfil entendíamos que debía adjudicarse el 2 o el 3. Es decir, a tramitadores o a gestores. LAB siempre hemos dicho que, como norma general, un perfil 2 no nos da el suficiente manejo para trabajar en euskera y que por lo tanto abogamos por puestos con perfil 3.

PLAZAS A OFERTAR DE EMPLEO PÚBLICO

Si bien en la reunión solo se nos hizo entrega de las plazas a ofertar en el año 2021 y 2022 posteriormente el departamento nos ha hecho entrega de las plazas a ofertar también en el año 2020. Este número de plazas puede sufrir una variación cuando el

Ministerio empiece a territorializar plazas y finalmente dirá cuántas plazas de tasa de reposición adjudica a la CAPV, por consiguiente, nos podemos encontrar con más o incluso con menos plazas de las siguientes:

- Auxilio: 15, 20 y 6 de los años 2020,2021 y 2022 respectivamente, **total 41 plazas**
- Tramitación: 28, 54 y 46 de los años 2020,2021 y 2022 respectivamente, **total 128 plazas**
- Gestión: 29, 42 y 30 de los años 2020,2021 y 2022 respectivamente, total **101 plazas**

PROMOCIÓN INTERNA OPE 2022

En ruegos y preguntas sobre la promoción interna del año 2022, el departamento nos informó que presupuestan un total de:

- Tramitación: **24 plazas**
- Gestión: **21 plazas**

PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN

Si bien no estaba en el orden del día, el departamento nos confirmó que han consensuado criterios para la selección de plazas por lo que, nos darán traslado de un nuevo listado. También aseguran, que todavía el ministerio nos les ha concretado nada en cuanto si van a entrar en este proceso las plazas singularizadas.

CONCURSO ESPECÍFICO

En la reunión el departamento confirmó que ha habido 27 solicitudes, y que ya había solicitado de los sindicatos fecha para que se reuma la comisión de valoración de la que forman parte dos integrantes de los sindicatos más representativos. Finalmente, se fijó fecha para el 20 de mayo por lo que el mismo 20 o el 21 conoceremos la adjudicación provisional. Entendemos que, para mediados, finales de junio este proceso, si todo va bien puede estar finiquitado.

APERTURA DE BOLSAS Y REBAREMACIÓN

El departamento va a proceder a la apertura de bolsas para el personal que se presentó a la última oposición y ha conseguido o bien aprobar exámenes o bien han obtenido en el primer ejercicio el 40% de la nota de corte. Se incluye también a los opositores del cuerpo de auxilio, aunque el personal aprobado no haya tomado aún posesión de la plaza. Las personas integrantes en las bolsas podrán aportar documentación de por ejemplo el perfil, si no lo tienen ya aportado, se va a proceder también a la rebaremación del tiempo trabajado.

El jefe de personal nos comunicó que, debido a una sentencia que ha ganado el CSIF, tienen que volver a iniciar el proceso de apertura y actualización de bolsa para subsanar requisitos formales relacionados con la falta de siete días del trámite de información pública. Dejamos las explicaciones al sindicato que ha ganado la sentencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

LAB, una vez más pregunto por la reunión solicitada en torno a los juzgados de violencia de género y también sobre qué hay de la propuesta retributiva. Como viene siendo habitual, no obtenemos respuesta del departamento. El director, a pesar de ser una reunión de negociación no aparece en la misma. Estamos cansadas de estas actitudes por lo que hemos acudido a la vía parlamentaria.

12-05-2022